



NOTA INFORMATIVA LOTES DE LEÑA

Como continuación y aclaración de los lotes de leña de roble para el año 2018, se procede a INFORMAR:

Desde el mes de Enero de 2018, este Ayuntamiento ha estado trabajando para poder facilitar y ofrecer a los vecinos de Rascafría y Oteruelo del Valle, lotes de leñas de nuestros montes públicos al menor coste posible para poder mantener uno de los usos tradicionales de nuestro municipio. Dado que la propiedad de los mismos es del Ayuntamiento pero la gestión es competencia de la Comunidad de Madrid, se solicitó a la misma la intención y el interés de realizar un aprovechamiento silvícola de nuestros montes para la extracción de leñas para el presente año 2018.

En Febrero se comunicó y confirmó por parte de la D.G. de Medio Ambiente y Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama a través de la Oficina del Parque situada en Oteruelo del Valle, que el tratamiento de resalveo de roble por tanto aprovechamiento de leñas, sería en el **Rodal 7c** del Monte Público MUP 112 "Dehesa Boyal y Arroturas". Se giraron visitas para comprobar la accesibilidad y vista la complejidad de la zona se concertaron visitas con diferentes empresas del sector para buscar en la máxima medida un precio más ventajoso y siempre teniendo en cuenta que los aprovechamientos de leñas propiedad de este Ayuntamiento son gratuitas no así los trabajos que conlleva la corta, saca y transporte de dichos lotes. Por lo tanto el Ayuntamiento no obtiene ningún beneficio económico.

Como en anteriores ocasiones, los costes que han asumido los vecinos interesados han rondado los 450 €, pero en dichas ocasiones la zona marcada por la Oficina del Parque Nacional para resalveos eran más accesibles y por tanto menor trabajo.

Se consultaron con 4 empresas, dos de ellas comunicaron que no ofertarían debido a la complejidad o en su caso sería un coste muy elevado y con las otras dos empresas que ofertaron, el Ayuntamiento ha contratado con la más ventajosa cuyo coste asciende a **641,30 € SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA CENTIMOS**

En el caso que los vecinos sean los que realicen los trabajos para apea y sacar su lote correspondiente, será necesario el depósito de una **FIANZA de 200 € que sólo será devuelta con un informe favorable de los técnicos del Parque Nacional o D.G. del Medio Ambiente** debido a que esta gestión es competencia de la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, **NO ESTARA PERMITIDA LA SOLICITUD DE LEÑA PARA SU COMERCIALIZACION O TRASPASO.** Estos trabajos que sean llevados a cabo por los propios vecinos serán por su cuenta y riesgo.

Para el año 2019, ya se ha comunicado y así se trabajará por parte de este Ayuntamiento para que los rodales que sean marcados dentro de Monte de Titularidad Municipal sean más accesibles y posibilite ofrecer un precio para su gestión más ventajoso.

RASCAFRIA, A 11 DE ABRIL DE 2018

Fdo: Sergio Cañil Montero

Fdo. SERGIO CAÑIL MONTERO
EL ALCALDE - PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
Fecha: 11/04/2018
HASH: 434406E53DC61E4FFB5F
3E500CDEED086BE858AE

ALCALDE-PRESIDENTE